

BOLETIN OFICIAL

DEL INSTITUTO DE CARABINEROS



Año 88 - Segunda Epoca - Núm. 49

Barcelona, 2 de Julio de 1938

Dirección y Admón.: Paseo Pi y Margall, 90

SUMARIO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto dictando disposiciones ante la necesidad de un más perfecto funcionamiento del mecanismo proveedor de los Ejércitos y de distribución a la población civil. — Página 666.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Orden ampliando el plazo concedido para reconocer, liquidar y satisfacer las obligaciones correspondientes al ejercicio de 1937. — Página 666.

Otras ascendiendo al empleo de Mayor a un Capitán del Batallón 24, otro de la 3.ª Brigada y tres de la 152, por méritos contraídos en la actual campaña. — Páginas 666 y 667.

Otra ascendiendo al empleo superior inmediato a diverso personal de la 222 Brigada Mixta. — Página 667.

Otras ascendiendo al empleo de Capitán, por méritos contraídos en la actual campaña, a cuatro Tenientes del Batallón número 1, y tres de la Comandancia de Madrid. — Páginas 667 y 668.

Otras ascendiendo al empleo de Tenientes a los Sargentos don Enrique Puento de la Carrera y don Miguel Sánchez Correa, por méritos contraídos en la actual campaña. — Página 668.

Otra ascendiendo al empleo inmediato a diverso personal de la 87 Brigada Mixta, muerto en campaña. — Página 668.

Otras confirmando en su destino o disponiendo el que han de ocupar varios Capitanes y Tenientes. Páginas 668 y 669.

Otra dejando sin efecto el nombramiento de Jefes de Estado Mayor de la División Mixta y 179 Brigada Mixta de un Capitán y un Teniente. Página 669.

Otra rectificando el nombre de un Sargento ascendido a Teniente. — Página 669.

Otra disponiendo el pase a situación de disponible gubernativo del Capitán don Manuel Córdoba Martínez. — Página 669.

Otra legalizando la situación del Teniente don Mariano Giralda Morán. Página 669.

Otra disponiendo causen baja en el Instituto los Tenientes don Juan Flores Martín y don Antonio Fernández Silvestre. — Página 670.

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

Orden circular prohibiendo a los Jefes de Unidades del Instituto el curso de instancias en las que se solicite la concesión de recompensas por méritos de guerra. — Pág. 670.

Otras ascendiendo al empleo de Sargento y Cabo, respectivamente, a varios alumnos de la 5.ª convocatoria de las Escuelas de Clases. — Páginas 671 y 672.

Otras ascendiendo al empleo de Sargento a varios Cabos, por méritos contraídos durante la actual campaña. — Páginas 672 y 673.

Otras ascendiendo al empleo inmediato a diverso personal de los Batallones números 1 y 47, para encuadramiento de mandos. — Páginas 673 y 674.

Otras ascendiendo al empleo de Cabos a varios Carabineros, por méritos contraídos durante la actual campaña. — Página 674.

Otra concediendo el ingreso en el Instituto a los individuos que riguran en la relación que se inserta. — Páginas 675 a la 677.

Requisitorias. — Página 677.

JEFATURA DE TRANSPORTES

Orden promoviendo al empleo de Teniente a veintitrés Sargentos. — Página 677.

Otras ascendiendo al empleo inmediato a diverso personal, para encuadramiento de mandos. — Páginas 677 y 678.

Otras ascendiendo al empleo de Cabo a los Carabineros Enrique García Quiles y Galo Hernández Esposité. — Página 678.

Otra concediendo ingreso en el Instituto, con las asimilaciones que se indican y destino a la Jefatura Central de Transportes, al personal que se expresa. — Páginas 678 y 679.

SERVICIOS SANITARIOS

Orden ascendiendo al empleo inmediato a diverso personal sanitario, por los motivos que se expresan. — Página 679.

Otra ascendiendo al empleo superior inmediato a diverso personal sanitario de la 3.ª Brigada Mixta, para encuadramiento de mandos. — Página 679.

Otras ascendiendo al empleo de Cabo a varios Carabineros sanitarios de la 179 Brigada Mixta. — Página 679.

Otra nombrando a don Antonio García Reyes, Odontólogo de los Servicios Sanitarios. — Página 679.

Otra nombrando asimilados a Tenientes, con carácter provisional, a cuatro Carabineros sanitarios. — Página 680.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Orden circular concediendo el empleo de Teniente Coronel de Intendencia a don Fernando Sabio Dutoyd. — Página 680.

Otra ídem disponiendo se haga cargo Intendencia militar de todos los donativos de víveres del extranjero destinados al Ejército. — Página 680.

Otra ídem recordando el más exacto cumplimiento en cuanto a las normas publicadas para la formalización de propuestas por méritos de guerra. — Página 680.

Otra ídem facultando para ordenar la baja definitiva en el Ejército del personal declarado inútil total por los Tribunales Médicos Militares. — Página 680.

VENTA DE EJEMPLARES: PASEO DE PI Y MARGALL, NUM. 90. — BARCELONA



DECRETO

Jefaturas Administrativas Comarcales de Intendencia Militar. - Provisiones para el Ejército y población civil

La necesidad de un más perfecto funcionamiento del mecanismo proveedor de los Ejércitos y de distribución a la población civil, evitando pugnas y competencias que no deben producirse, aconseja acoplar los demás organismos consumidores a las Jefaturas Administrativas Comarcales Militares, como organismos creados para la compra en común, con distribución intervenida por el Comité Central de Intendencia, con la necesaria unidad en el sistema de pagos de los productos de explotación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, vengo en disponer.

Artículo primero. A las Jefaturas Administrativas Comarcales de Intendencia Militar que funcionan en la Zona del Interior, quedarán adscritos, a partir de la publicación del presente Decreto, además de los miembros que actualmente las constituyen, un representante de la Intendencia de Marina, uno de Aviación, uno de la Dirección General de Abastecimientos y uno del Servicio Agronómico del Ministerio de Agricultura.

La Intervención General de la Administración del Estado estará representada en dichas Juntas como en la actualidad, por la Intervención civil de Guerra.

Estas representaciones constituirán la Junta Económica, que presidida por el Jefe Administrativo comarcal, será la encargada de efectuar toda la explotación local dentro de las correspondientes demarcaciones de la Zona del Interior.

Artículo segundo. En la Zona de los Ejércitos se efectuará la explotación local en la misma forma que está establecida actualmente. Las Juntas Económicas de las respectivas Jefaturas Administrativas Comarcales y el Comité Central de Intendencia, lo tendrán en cuenta para la fijación de los cupos de los productos de importación y de explotación en la Zona del Interior.

Artículo tercero. Todos los pagos motivados por la explotación se harán afectivos por los organismos correspondientes de la Dirección General de Abastecimientos.

A este fin, el Jefe Administrativo Comarcal solicitará de los expresados organismos, la expedición de los li-

bramientos correspondientes a los gastos o anticipos a que hubiere lugar por las explotaciones acordadas por la Junta, acompañando en el primer caso, las facturas de entrega con la conformidad de quien se hubiere hecho cargo de los artículos y liquidando posteriormente, con los mismos requisitos, los anticipos a cuenta.

Artículo cuarto. Mensualmente, la Dirección General de Abastecimientos pasará cargos a las respectivas Intendencias Centrales de Marina, Aviación y Ejército de Tierra, del importe total de los artículos entregados a las mismas con arreglo a las distribuciones que la Junta Económica de cada una de las Jefaturas Administrativas Comarcales hubiera efectuado. Las respectivas Intendencias expedirán los oportunos mandamientos de pago a favor de la Habilitación general de la Dirección General da Abastecimientos.

Artículo quinto. A partir de la publicación de este Decreto, queda prohibido a todos los Organismos civiles y militares, la explotación local en la Zona del interior, ya que las Juntas Económicas de las respectivas Jefaturas Administrativas y Comarcales Militares, constituidas en la forma que en el presente se establece, son los únicos organismos encargados de adquirir y distribuir todos los productos entre la población civil y militar, con arreglo a los cupos previamente señalados,

Artículo sexto. Por el Ministerio de Defensa Nacional se dictarán las normas complementarias para el desarrollo y aplicación del presente Decreto, del que en su día se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Barcelona, a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros

JUAN NEGRIN LOPEZ

(De la "Gaceta de la República" número 181, de 30 de Junio de 1938.)

DELEGADO:

Toma a tu cargo la propaganda del sello Pro-Huérfanos de Carabineros, que deben tener en depósito todos los Pagadores de las distintas Unidades del Instituto y expenderlos a cuantos voluntariamente quieran hacer pequeños donativos a nuestra Institución benéfica.

Con ello ejecutarás una obra de solidaridad en favor de nuestros desgraciados huérfanos, dignos de todo nuestro cuidado y cariño.

Ministerio de Hacienda y Economía



ORDENES

Ejercicio de 1937. - Obligaciones del Estado. - Prórroga de plazo

Excmos. Sres.: La Orden de este Ministerio de 6 de Abril último amplió hasta el 30 del corriente mes, el plazo que había concedido la de 18 de Enero anterior para reconocer, liquidar y satisfacer las obligaciones imputables al ejercicio de 1937 que, por las dificultades derivadas de los momentos presentes, no pudieron serlo en el período de su vigencia.

Por diferentes Departamentos se ha señalado la persistencia de los motivos que impidieron el normal reconocimiento y pago de las obligaciones expresadas, exponiendo los perjuicios que se seguirían a los acreedores del Estado, por devengos personales o suministros, si no se habilitara un nuevo término para efectuar aquellas operaciones.

En su vista, y considerando que es preciso armonizar esta exigencia de la realidad presente con la necesidad de que no se demore excesivamente la liquidación de los resultados del ejercicio de 1937,

Este Ministerio acuerda que se prorrogue, hasta 31 de Agosto del corriente año, el plazo concedido por la Orden de 18 de Enero último y ampliado por la de 6 de Abril siguiente para reconocer, liquidar y satisfacer aquellas obligaciones, correspondientes al ejercicio de 1937 que, por causas debidamente justificadas, no pudieron serlo durante este último. Las relaciones nominales de acreedores se cerrarán en la citada fecha de 31 de Agosto, remitiéndose a este Ministerio para su aprobación, en los diez primeros días del mes de Septiembre.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Barcelona, 25 de Junio de 1938.

F. MENDEZ ASPE

Sres. Ministros de los distintos Departamentos.

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

...

ASCENSOS

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

compensa... en diversa... desde el p... paña, asig... la antigü... conforme a... ma octava... das por Or... de Defens... de 24 de... número 10... creto del e... fecha 23 d... ("Gaceta d... ampliado y... de dicho m... República"... celados co... recompensa... contraído e... do día 22... aun cuando... gunas prop... dos en cua... a la referi...

Lo que...

su conocim...

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 181, de 30 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr. mándose co... rección Ge... acuerdo co... ta de Adm... censos de... Ha tenid... pleo de Ma... neros pert... Mixta, don... zález, por... do en la... disfrutar e... güedad de... lo dispues... de la norm... cada en Or... del Minist... de 24 de i... número 10... tivos a pa... ximo pasa... Lo que... su conocim... tes.

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato superior al Capitán perteneciente al Batallón número 24 de Carabineros, don Antonio del Moral Sánchez, como re-

Barcelona



hacienda
economía

ligaciones del
de plazo

Orden de este
il último am-
riente mes, el
ido la de 18
reconocer, li-
s obligaciones
de 1937 que,
ivadas de los
pudieron ser.
vigencia.

amentos se ha
de los moti-
ormal recono-
s obligaciones
los perjuicios
acrededores del
personales o
habilitara un
ctuar aquellas

erando que es
exigencia de
a la necesidad
excesivamente
resultados del

da que se pro-
gosto del co-
cedido por la
último y am-
bril siguiente
r y satisfacer
correspondien-
que, por cau-
cadas, no pu-
e último. Las
acrededores se
echa de 31 de
este Ministe-
o, en los diez
de Septiembre
para su cono-
spondientes,
o de 1938.

DEZ ASPE
distintos De-
a República"
nio de 1938.)

ASCENSOS

con el Conse-
uelto conceder
mediato supe-
ciente al Ba-
rabineros, don
chez, como re-

compensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de Abril último, conforme a lo que determina la norma octava transitoria de las aprobadas por Orden circular del Ministerio de Defensa Nacional número 7.002, de 24 de dicho mes ("Diario Oficial" número 101), para aplicación del Decreto del expresado Departamento de fecha 23 de Enero del presente año ("Gaceta de la República" núm. 25), ampliado y modificado por otro de 22 de dicho mes de Abril ("Gaceta de la República" núm. 113); quedando cancelados con el otorgamiento de tal recompensa cuantos méritos haya contraído el interesado hasta el citado día 22 de Abril del año en curso, aun cuando se hallaren en trámite algunas propuestas por hechos realizados en cualquiera otra fecha anterior a la referida de ese mes.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

F. MENDEZ ASPE

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Carabineros, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos de dicho Instituto,

Ha tenido a bien promover al empleo de Mayor al Capitán de Carabineros perteneciente a la 3.^a Brigada Mixta, don Alonso Hernández González, por los méritos que ha contraído en la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de Abril último, según lo dispuesto en el párrafo segundo de la norma octava transitoria publicada en Orden circular número 7.002, del Ministerio de Defensa Nacional de 24 de igual mes ("Diario Oficial" número 101), con efectos administrativos a partir del mes de Mayo próximo pasado.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Carabineros, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto,

Ha tenido a bien promover al empleo de Mayor a los Capitanes de Carabineros don Santiago López Gil, don Juan Tomás Estalrich y don Arturo Hervás Huete, con destino en la 152 Brigada Mixta, por los méritos contraídos en la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de Abril último, según lo dispuesto en el párrafo segundo de la octava norma transitoria publicada en Circular número 7.002, del Ministerio de Defensa Nacional de 24 de igual mes ("Diario Oficial" número 101, página 313, columnas segunda y tercera), con efectos administrativos a partir de la revista del siguiente mes de Mayo.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Carabineros, y usando de la facultad que le está conferida,

Ha resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato al personal perteneciente a la 222 Brigada Mixta comprendido en la siguiente relación, que comienza con el Teniente don Florentino Leonardo Mena y termina con el Sargento don Julián Fernández Muñoz, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en sus nuevos empleos la antigüedad de 22 de Abril último, conforme a lo que determina la norma octava transitoria de las aprobadas por Orden circular del Ministerio de Defensa Nacional número 7.002, de 24 de dicho mes ("Diario Oficial" número 101), para aplicación del Decreto del expresado Departamento de fecha 23 de Enero del presente año ("Gaceta de la República" número 25), ampliado y modificado por otro de 22 de dicho mes de Abril ("Gaceta de la República" número 113); quedando cancelados con el otorgamiento de tal recompensa cuantos méritos hayan contraído los interesados hasta el citado día 22 de Abril del año en curso, aun cuando se hallaren en trámite algunas propuestas por hechos realizados en cualquiera otra fecha anterior a la referida de ese mes.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 25 de Junio de 1938.

F. MENDEZ ASPE

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Ascienden al empleo de Capitán
los Tenientes

Don Florentino Leonardo Mena
Don Antonio Ordóñez Abad

Ascienden al empleo de Teniente
los Sargentos

Don Virgilio Muñoz Romero
Don Serafín Cot Sastre
Don Andrés Crespo García
Don Julián Fernández Muñoz

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Carabineros, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto,

Ha tenido a bien promover al empleo de Capitán al Teniente de dicho Cuerpo don Vicente Vila Cuenca, con destino en el Batallón número 1, por los méritos contraídos durante la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de Abril último, según lo dispuesto en el párrafo segundo de la octava norma transitoria publicada en Circular número 7.002, del Ministerio de Defensa Nacional de 24 de igual mes ("Diario Oficial" número 101), con efectos administrativos a partir de la revista del mes de Mayo siguiente.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Carabineros, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos de dicho Instituto,

Ha tenido a bien promover al empleo de Capitán los Tenientes pertenecientes a la Comandancia de Madrid, don Lucio Oliva Alocen, don Arcadio Gómez Anglés y don Lorenzo Villena García Rabadán, por los méritos que han contraído en la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de Abril último, según lo dispuesto en el

párrafo segundo de la octava norma transitoria publicada en Circular número 7.002, del Ministerio de Defensa Nacional de 24 de igual mes ("Diario Oficial" número 101), con efectos administrativos a partir del mes de Mayo próximo pasado.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Carabineros, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos de dicho Instituto,

Ha tenido a bien promover al empleo de Capitán a los Tenientes pertenecientes al Batallón número 1, don León Díaz Expósito, don Florián Muñoz Moreno y don Mariano Loras Herranz, por los méritos contraídos en la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de Abril próximo pasado, según lo dispuesto en el párrafo segundo de la octava norma transitoria publicada en Circular núm. 7.002, del Ministerio de Defensa Nacional de 24 de igual mes ("Diario Oficial" número 101), con efectos administrativos a partir de la revista del mes de Mayo último.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

...

Ilmo Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Carabineros, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos de dicho Instituto,

Ha tenido a bien promover al empleo de Teniente al Sargento don Enrique Puente de la Carrera, por los méritos que ha contraído en la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de Abril próximo pasado, según lo dispuesto en el párrafo segundo de la norma octava transitoria publicada en Orden circular número 7.002, del Ministerio de Defensa Nacional de 24 de igual mes ("Diario Oficial" número 101), con efectos administrativos a partir del mes de Mayo último.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Carabineros, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos de dicho Instituto,

Ha tenido a bien promover al empleo de Teniente al Sargento don Miguel Sánchez Correa, por los méritos que ha contraído durante la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de Abril último, según lo dispuesto en el párrafo segundo de la octava norma transitoria publicada en Circular número 7.002, del Ministerio de Defensa Nacional de 24 de igual mes ("Diario Oficial" número 101), con efectos administrativos a partir de la revista del mes de Mayo siguiente.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Carabineros, ha tenido a bien promover al empleo inmediato al personal de la 87 Brigada Mixta de dicho Instituto que figura en la siguiente relación, que empieza con el Teniente don Matías Monfort Boronat y termina con el Carabinero José Ferrándiz Pérez, por haber resultado muerto en combate sostenido con el enemigo; debiendo asignársele en sus nuevos empleos la antigüedad que a cada uno se señala, con efectos administrativos a partir del respectivo mes siguiente.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Ascenden al empleo de Capitán los Tenientes

(Antigüedad de 5 de Enero de 1938)

Don Matías Monfort Boronat

(Antigüedad de 30 Diciembre 1937)

Don Isidro Revuelto Benavides

Ascenden al empleo de Cabo los Carabineros

(Antigüedad de 30 Diciembre 1937)

Aurelio Corral de Lara
Eulogio Montero Montero
Ramón Pintado Chocano

(Antigüedad de 31 Diciembre 1937)

Balbino García Téllez
José Osuna Gutiérrez
Antonio Pérez Martínez
Florentino Arjona Borias
Juan Gomis García
Juan Rubio Soriano
Juan Pedro Montilla Hidalgo

(Antigüedad de 5 de Enero de 1938)

Felipe Maciá Domínguez
José Ferrándiz Pérez

...

DESTINOS Y TRASLADOS

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Capitán de Carabineros don José Maldonado Masías, perteneciente a la Comandancia de Ripoll, pase a prestar sus servicios a la de Figueras.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar a los Oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Francisco Muyor Andújar y termina con don José Losada Noval, en el destino que a cada uno se le señala, asignado por el Jefe de la 179 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

Don Francisco Muyor Andújar, 40 Batallón.

Don Adriano Barras Corbacho, Compañía Depósito de la 179 Brigada Mixta.

Don José Gil Marín, igual que el anterior.

Don José Santamaría Cortés, igual que el anterior.

Don Francisco Gimeno Tomás, igual que el anterior.

Don Jo
que el an
Don J
Batallón.
Don Jos
Depósito

Ilmo. S
suelto con
Carabiner
guiente r
don Ignaci
mina con
rote, en
se señala,
la 179 Bri

Lo com
nocimiento
Barcelona

Señor...

RE

Don Ig
Plana May
Don Er
pañía Dep
Don Ma
Batallón.
Don Ju
Batallón.
Don Lu
Batallón.
Don Jos
pañía De
Mixta.

Don Na
Batallón.
Don Fr
Batallón,
Don Ru
Batallón.

Don Ju
Don Fr
Batallón.
Don Jos
tallón.

Don Jo
llón,
Don Ra
ña Depó
Mixta.
Don Ju
Batallón.
Don Er
Batallón.

Ilmo. S
suelto que
don Man
alta en l
Instrucc
incorpora



Don Joaquín Soto Moreno, igual que el anterior.

Don Jesús Morenza López, 40 Batallón.

Don José Losada Noval, Compañía Depósito de la 179 Brigada Mixta.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar a los Oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Ignacio Sánchez Fagúndez y termina con don Emeterio Soria Garrote, en el destino que a cada uno se señala, asignado por el Jefe de la 179 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

Don Ignacio Sánchez Fagúndez, Plana Mayor de la 179 Brigada Mixta
Don Emiliano Escós Varea, Compañía Depósito de la misma.

Don Manuel Alvarez Sánchez, 26 Batallón.

Don Juan Rodríguez Pomedio, 26 Batallón.

Don Luis Manzano Miglietti, 26 Batallón.

Don José Queremón Boluda, Compañía Depósito de la 179 Brigada Mixta.

Don Natalio García Santander, 40 Batallón.

Don Francisco Suárez Pérez, 40 Batallón.

Don Rufino Zorrozúa Ilardia, 26 Batallón.

Don Juan Baró Pané, 26 Batallón.

Don Francisco Sánchez Boscar, 26 Batallón.

Don José Pellejero Jiménez, 26 Batallón.

Don José López Molina, 40 Batallón.

Don Rafael Gálvez Pérez, Compañía Depósito de la 179 Brigada Mixta.

Don Juan Melero de la Cruz, 40 Batallón.

Don Emeterio Soria Garrote, 26 Batallón.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Manuel Garrido García, cause alta en la Base de Organización e Instrucción número 1, a la que se ha incorporado, en virtud de resultar ex-

cedente de plantilla en la 87 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Agustín Rivas Cardona, perteneciente a la Base de Organización e Instrucción número 2, sea destinado al Batallón 42, en el que causará alta en la revista del próximo mes de Julio.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Prudencio Ramón Lalaguna, perteneciente a la Comandancia de Ripoll, pase a prestar sus servicios a la de Figueras.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente Coronel de Carabineros don Jaime Palacio Urdániz, perteneciente a la Base de Organización e Instrucción número 2, pase a mandar la Comandancia de Tarragona.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

ORDEN SIN EFECTO

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden del mismo fecha 16 del corriente mes (BOLETIN OFICIAL número 46), que designaba como Jefes de Estado Mayor de la División Mixta y 179 Brigada Mixta de Carabineros, al Ca-

pitán y Teniente de dicho Instituto don Julio Romeo del Valle y don José Sánchez Fajardo, respectivamente, por no haber recaído aún aprobación del Estado Mayor del Ejército de Tierra en la propuesta que en tal sentido se formuló.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

RECTIFICACIONES

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General ha resuelto disponer se entienda rectificada la relación inserta a continuación de la Orden de 5 de Julio de 1937 ("Gaceta" número 188), por la que se promovía al empleo de Teniente al Sargento don Manuel Tamayo Guindos, en el sentido de que dicho Oficial, que hoy presta sus servicios en la 5.ª Brigada Mixta, se llama como queda dicho y no don Manuel Tamayo Garrido, como expresa aquella disposición.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

SITUACIONES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Capitán de Carabineros don Manuel Córdoba Martínez, perteneciente a la Jefatura de las Fuerzas del Este, pase a situación de disponible gubernativo en las condiciones que determina el Decreto de 20 de Agosto de 1936 ("Gaceta" número 235), como comprendido en los preceptos de la Orden de 25 de Abril último ("Diario Oficial" número 101); debiendo quedar adscrito administrativamente en la expresa situación a la Jefatura de referencia.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto legalizar la situación del Teniente de Carabineros don Mariano Giralda Morán, perteneciente a la Comandancia de Barcelona, disponien-

do se le considere como en la de reemplazo por enfermo a partir de 24 de Noviembre de 1937, y adscrito a dicha Comandancia en tal situación desde la revista de Diciembre siguiente, hasta fin de Junio del corriente año que cesará en la misma, en virtud del dictamen del Tribunal Médico que le ha reconocido y declarado útil condicional para el servicio; debiendo, en consecuencia, restituirse a la práctica del mismo en la mencionada Comandancia.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

...

BAJAS

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Juan Flores Martín, cause baja en el Instituto sin perjuicio del resultado del expediente que en su día se incoe, como comprendido en los preceptos que la Orden de 13 de Marzo de 1900 (Colección Legislativa número 52), ya que se halla en ignorado paradero desde hace dos meses.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Antonio Fernández Silvestre, cause baja en el Instituto sin perjuicio del resultado del expediente que en su día se incoe, como comprendido en los preceptos de la Orden de 13 de Marzo de 1900 (Colección Legislativa número 52), ya que se halla en ignorado paradero desde hace dos meses.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

.....

iJefe, Delegado, Oficial o clase!

Si tus muchas ocupaciones te permiten aportar ideas y trabajos periódicos, hazlo sin reparo, que serán atendidos con el mismo cariño que nos ha llevado a la transformación de "El Guía" en BOLETIN OFICIAL.

Dirección General
de Carabineros

ORDENES CIRCULARES

Instancias. - Ascensos. - Curso Normas

Por Circular de 11 de Diciembre de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 37) se prohibió a los Jefes de Unidades del Instituto el curso de instancias en solicitud de recompensas por méritos contraídos en la actual campaña, en virtud de estar reglado en el Cuerpo lo relativo al particular por disposiciones que aquélla cita, y como esa Circular no viene cumplimentándose debidamente, a juzgar por el crecido número de solicitudes que en tal sentido se reciben en esta Dirección General, con evidente contravención de lo dispuesto por la misma,

He resuelto:

Primero. Se recuerda y mantiene la prohibición absoluta de cursar a este Centro directivo instancias del personal del Instituto en solicitud de recompensas por méritos contraídos en la actual campaña, contenida en la Circular de 11 de Diciembre de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 37).

Segundo. No se otorgará recompensa alguna si no media propuesta reglamentaria formulada con sujeción al Decreto del Ministerio de Defensa Nacional de 23 de Enero del corriente año ("Gaceta" número 25), ampliado y modificado por el de 22 de Abril último ("Gaceta" núm. 113) y normas para su desarrollo de 24 de igual mes. (Véase el BOLETIN OFICIAL núm. 35 de este año), publicadas en Circular del propio Departamento número 7.002 ("Diario Oficial" número 101).

Tercero. Conforme dispone la octava norma transitoria de la Circular antes citada, quedan cancelados todos los ascensos otorgados hasta el 24 de Abril último por méritos de guerra durante la actual campaña.

Cuarto. No obstante lo dispuesto anteriormente, únicamente podrá ser solicitada la Medalla de Sufrimientos por la Patria por aquellos que se consideren con derecho a ella.

Quinto. Del incumplimiento de todo lo dispuesto en la presente Circular, serán responsables los Jefes de las Unidades respectivas.

Sexto. Quedan "vistas" todas las instancias formuladas en tal sentido y sobre las que aun no haya recaído resolución alguna.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

ASCENSOS

Habiendo terminado con aprovechamiento los estudios que han seguido en las Escuelas de Clases del Instituto, los 147 Cabos que figuran en la siguiente relación, que comienza con don Francisco Celdrán Oliva y termina con don Felipe Rapado Trillo,

Esta Dirección General ha resuelto promoverles al empleo de Sargento con la antigüedad de 20 de Junio actual, y efectos administrativos de 1.º de Julio próximo; debiendo ser colocados en el escalafón por el orden en que se relacionan.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

RELACION QUE SE CITA

- Don Francisco Celdrán Oliva
- Don Cándido Hernández Manzano
- Don Marcelino Rey García
- Don Angel Vélez Márquez
- Don Juan Torrero Laguna
- Don Emilio Martínez Campos
- Don Alfonso Medina Fuentes
- Don José Ayguadé García
- Don Manuel Marchal Cáliz
- Don Agustín Blanco López
- Don Antonio Espinosa Gil
- Don José Pané Saladie
- Don Leopoldo Amorós Doménech
- Don Venancio Arribas del Río
- Don Alfonso Olanda Garrido
- Don José Rubio Toirán
- Don Luis Illa Barquero
- Don Rafael Durán Alejándrez
- Don Juan Alexandre Verdú
- Don Pedro Fumadó Arasa
- Don Luis Román López
- Don Juan García Bolarín
- Don José Laserna García
- Don José Ibáñez Pérez
- Don Bernardo Sainz Alcain
- Don José Sánchez Bayarri
- Don José Fernández Gómez
- Don Francisco Soriano Ortonella
- Don Fernando Sastre Sala
- Don Isaac Molinero Pozo
- Don Nicasio Castro Blanco
- Don Francisco Sanz Moraga
- Don Francisco Romero Reyes
- Don Domingo Calvo Pérez
- Don Amador Calber Canes
- Don Francisco Monserrat Maña
- Don Luis Sancho Montes
- Don Rafael Poveda Monzón
- Don Manuel Gaspar Martín
- Don Angel González de Blas
- Don Benito Cobos Mendrada
- Don Antonio Sánchez Rico
- Don José Segura Edo
- Don Santiago Castilla Elizaldo
- Don Elías Seguí Aparicio
- Don Manuel Matencia Ruiz
- Don Francisco Mogica Pomares
- Don Régulo Alarcón Crespo
- Don Manuel Alvarez Sánchez

- Don José
- Don Rafa
- Don Ricar
- Don Narc
- Don José
- Don Man
- Don Alfon
- Don Fran
- Don José
- Don Greg
- Don José
- Don Fran
- Don Fran
- Don Fulg
- Don Ange
- Don Juan
- Don Mari
- Don José
- Don Hilan
- Don José
- Don Dom
- Don Migu
- Don José
- Don Juliá
- Don Juan
- Don And
- Don José
- Don Man
- Don Ricar
- Don Fran
- Don And
- Don Anto
- Don José
- Don Dieg
- Don Fran
- Don Seba
- Don Vicer
- Don Fern
- Don Satu
- Don Aure
- Don Dieg
- Don Pom
- Don Flor
- Don Juan
- Don Erne
- Don Fran
- Don Fran
- Don Joaqu
- Don Fran
- Don Rom
- Don Anto
- Don Tom
- Don Fran
- Don José
- Don Giné
- Don Juan
- Don Flor
- Don Anto
- Don Bart
- Don Fran
- Don Jaim
- Don Pedr
- Don Juan
- Don Isidr
- Don José
- Don José
- Don Herr
- nez
- Don Fran
- Don Gonz
- Don Juan
- Don Ant
- Don José

ASCENSOS

on aprovecha.
han seguido
ses del Insti-
figuran en la
comienza con
Oliva y termi-
do Trillo,
al ha resuel-
o de Sargento
de Junio ac-
rativos de 1.º
ndo ser colo-
r el orden en

para su co-

o de 1938.

General,
RNANDEZ

CITA

Oliva
Manzano

Manzana

Don José López Fernández
Don Rafael Martín Benavent
Don Ricardo Carretero Carretero
Don Narciso Pey Oliver
Don José Parejo Suárez
Don Manuel Campoy López
Don Alfonso Martín Sánchez
Don Francisco Micó Bonet
Don José López González
Don Gregorio Torres Piqueras
Don José Sánchez Roig
Don Francisco Martín Martín
Don Francisco Sánchez García
Don Fulgencio Muñoz Sánchez
Don Angel Quiles Martín
Don Juan Coy Luzón
Don Mariano Gómez Miguel
Don José Pavón Rodríguez
Don Hilario González López
Don José Martínez Ejea
Don Domingo Monferrés Pérez
Don Miguel Quero Guerrero
Don José García Gómez
Don Julián Rubio del Toro
Don Juan Ivars Buigas
Don Juan Pamblanco Fornas
Don Andrés Caudet Cervera
Don José Roma Burgos
Don Manuel Caballero Regalado
Don Ricardo Querol Miñirola
Don Francisco González Torrens
Don Andrés Cabrera del Valle
Don Antolín Gallego Molina
Don José Vicent Sidró
Don Diego Mena González
Don Francisco Herrera Espinosa
Don Sebastián Moreno Domínguez
Don Vicente Esbrí Climent
Don Fernando Cuadrado Díaz
Don Saturnino Arroyo Sánchez
Don Aurelio Navarro Díaz
Don Diego Landete Valdecillo
Don Pompilio Cos Duch
Don Florentino García Montealegre
Don Juan Casialls Espuña
Don Ernesto Molar Casas
Don Francisco Vidal Alonso
Don Francisco Escudero Campos
Don Joaquín Escardiner Vila
Don Francisco Acosta Estévez
Don Román González González
Don Antonio Henarejos Morales
Don Tomás López Cifuentes
Don Francisco Medina Chamorro
Don José Barberán Badenes
Don Ginés Parra González
Don Juan Blanes Pérez
Don Florencio Baillos Martín
Don Antonio Orta Blanes
Don Bartolomé Esteban López
Don Francisco Albacete Jiménez
Don Jaime Rivas Moncasi
Don Pedro Blas Martínez
Don Juan María Seris Daunes
Don Isidro Vergé Asensi
Don José Pardo Martínez
Don José Blanes Ferrer
Don Hermenegildo Alguacil Marti-
nez
Don Francisco Ferrer Costas
Don Gonzalo Jiménez Muñoz
Don Juan Llamas Carro
Don Antonio Cánovas Zaragoza
Don José María Moreno Yena

Don Juan José López Delgado
Don Eusebio Gaitán Ramírez
Don Emilio Porras Rodríguez
Don Manuel Murcia Piqueras
Don Juan Ortega Ubeda
Don Nicolás Cantón Martínez
Don Dámaso Lorenzo Gil
Don Juan José Bas Tomás
Don Rafael Andrés Moreno
Don Juan Carabellido Pujol
Don Juan Bruno López
Don Juan Quílez Muñoz
Don Vicente Brosell Martín
Don Luis Oltra Ruiz
Don José Gómez Vidal
Don Francisco Acosta Baldol
Don Enrique Navarro Pagá
Don Leopoldo Rubio Cornier
Don José Barragán Macarra
Don Vicente Gil Gil
Don Antonio Bravo Guirado
Don Francisco Manzanedo Díaz
Don Felipe López Aguayo
Don Felipe Rapado Trillo

...

Habiendo terminado con aprovecha-
miento los estudios que han seguido
en las Escuelas de Clases del Insti-
tuto los 264 Carabineros que figuran
en la siguiente relación, que comienza
con Juan Pulin Blasco y termina con
José Muñoz Quejido,

Esta Dirección General ha resuelto
promoverles al empleo de Cabo con
la antigüedad de 20 de Junio actual,
y efectos administrativos de 1.º de
Julio próximo; debiendo ser colocados
en el escalafón por el orden que se
relacionan.

Lo comunico a V. I., para su cono-
cimiento y efectos.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

El Director General
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Juan Pulin Blasco
Florentino González Alonso
Juan Soriano Buelata
Enrique Naimark
Armando Fuster Furió
Bartolomé Suárez Farra
Ramón March Mas
José Boch Mir
Francisco Soto Almenda
José Cuenca Ortega
Florentino Gutiérrez Márquez
Juan Alcaina Rubio
Gaspar Huelva Vega
Enrique Gómez Velao
Indalecio Payá Añoles
Cecilio Polo Hernández
José García Ruiz
Juan Domingo Vela
Román Castejón González
Ricardo Culebra Mora
Roberto Doménech Noses
José Cano Ostan

Joaquín Matamala Alcocer
Miguel Caparrós Martín
Joaquín Bejarano Moya
Manuel Solá Cruz
Salvador Blanes Barea
Luis González Heredia
Juan Colomer Sadurní
Manuel Luna Robledo
Benito Martín Sandete
José Jiménez González
Joaquín Pons Vila
Francisco Corbalá Bernabé
Antonio León Avilés
Juan Martínez Zanón
Pedro Pellizar Serra
Toribio Polo Sánchez
Antonio González Sánchez
José Guerrero Mas
Carlos Bayarri Julio
Juan Carmona Ruiz
Antonio Almellón Bacas
Juan Gregorio Melchan
Salvador Yuste Galán
José Villa Pellicer
Manuel Baeza Serrano
Tomás Pla Montón
Manuel Cortijo Lunas
Leandro Capajona Mora
Francisco López Martínez
Saturnino Vall-lloveras Fabrellas
José Domínguez García
José Seguí González Rebol
José Blanes Fernández
Baldomero Bautista Fernández
Lorenzo Pérez Retortilla
Tomás Paricio Guillén
José Sala Roca
Anastasio Rodríguez Tristán
Jaime Padrós Sánchez
José Cegarra Martínez
José Galindo Dauden
José Guarque Guillén
Andrés García Sánchez
Joaquín Torralba Barón
Antonio Vázquez Aguilar
Pablo Peraire Barrena
Enrique Lloret Llovera
Angel Andreu Aznar
Juan Castelló Grau
Antonio Silvestre García
Miguel Jover García
Manuel Martínez Lorente
Aureliano Pardo Lorca
Antonio Sánchez Blázquez
Francisco Mingo Moreno
Antonio Mateo Canales
Francisco Cano Lara
José Espada Márquez
Alberto Canal Maset
Fernando Marante González
José Guirao Murillo
José Valle Mendoza
Juan Martínez García
Diego Zamora Sánchez
Crisanto Tena Chayero
Eugenio García Monje
Ramón Masdeu Monclú
José Albio Cadena
Luis Gavaldá Soler
Francisco Navarro Martínez
Rafael Sánchez Maroto
Juan Gascó López
Hortensio González Bardasco
Miguel Monserrat Mayoll

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

Juan Perelló Artal
 Bernardino Losada Alba
 Jaime Gallart Trives
 José María Soria Pulido
 César Molina Veiga
 Manuel Sánchez Izquierdo
 José Rubirola Padrós
 Gaspar Gómez Jiménez
 Joaquín Romero Mateu
 Ramón Nebot Ribas
 Joaquín Gasulla Barberán
 José Guerrero Cano
 Manuel Ferrer García
 Juan Grau Pérez
 Luis Flores Roldán
 Faustino Sánchez Muelas
 Jaime Fernández Villa
 Vicente Varga Tamaris
 Francisco García Gener
 José Muñoz Febrero
 Enrique Clemente Llorent
 Jesús Carnicero Motón
 Vicente Barberán Astiaga
 Francisco Jiménez Díaz
 Antonio Marco Castilla
 Santiago Prieto Ruiz
 Enrique Gregorio Dalmau
 Miguel Pitras Beltrán
 Francisco Zapata Almagro
 Cesáreo Castillo Domínguez
 José Genís Nadal
 Francisco Araujo Alonso
 José Fuero Hoz
 Vicente Escortell Ruiz
 Sebastián Fontaner Fontaner
 Dionisio Rodríguez Cruz
 Antonio Cánovas Cavas
 Antonio Vélez Nieto
 Francisco Carderas Llagostera
 Antonio Cabello Gil
 José Garrigós Iborra
 Domingo González Pérez
 Maximino Blesa Sánchez
 Francisco Martínez Fuentes
 Antonio Paniello Bosque
 Luis Tormo Font
 José Martínez Lozano
 Manuel González Rodríguez
 Emilio Orst Durá
 Antonio Jurado Aragón
 Alejandro García Díaz
 Juan Paz Castro
 Bernardo Martín Polo
 Alonso Fernández Raude
 Enrique Pérez Saura
 Diego Sánchez Rodríguez
 Julián Cabezuolo Garrido
 Manuel Andrades Rodríguez
 Miguel Garrobo Sánchez
 Lorenzo Barrado Saavedra
 José Navarro Vallber
 Sebastián Ludeña Moya
 Angel Machán Sánchez
 Diego Mudarra Esteo
 Jacinto Lapena González
 X José Ibáñez Martínez
 Ricardo Martín Batanero
 Manuel Gracia Córdoba
 Ladislao Gallego Fernández
 Vicente Alemany Lloret
 Pedro Ortega Ceballos
 José Ortega Martínez
 Luis Jiménez García
 Gaspar Latorre Mora

Eliberto Pascual Gamisale
 Salvador Molayo Montalá
 Andrés Puig Serra
 Manuel Narváez Fernández
 Miguel Doutón Rodríguez
 Rogelio Pasto Bort
 Antonio Celdrán Eslava
 Alfonso Martínez Pérez
 Diego Rodríguez Martín
 José María Córdoba Gómez
 Félix Rodríguez Delgado
 Sixto Gómiz Casacales
 Juan González del Pozo
 Julio Partín Maestro López
 Luis Casas Carbó
 Manuel Fernández Dobra
 Vicente Falcó Garcé
 Antonio Varas Torres
 Francisco Godoy Martín
 Juan González Lorente
 Alfredo Calpe Bachedo
 Salvador Martín Lucena
 Eugenio Trigueros Racionero
 José Torró Cardona
 José Martínez Pucha
 Francisco Rodríguez Mellado
 José Martínez Tarazona
 Juan Rodríguez Becerra
 Eusebio Blázquez Núñez
 Julián Lucas Marín
 Domingo Balastegui Ruiz
 José Amat Rodríguez
 Juan Rueda Bellido
 Luis Llop Méliz
 Gregorio Lorient Palacio
 Joaquín Parras Romero
 Francisco Primo Gerhard
 José Guarich Espino
 Miguel Gutiérrez Lirola
 Bautista Moncho Gilabert
 Salvador Gimeno Sánchez
 José Atencia Rico
 Daniel González Garrido
 Joaquín Moliner Segura
 Manuel Ramírez Ortega
 Feliciano Soto Román
 Librado Pardo Martínez
 Francisco Murillo Díaz
 Juan Sánchez López
 José Serra Bea
 Juan Prieto Fernández
 Diego Martínez Fargas
 Antonio Andreu Campillo
 Zacarías Gallego Gómez
 Julián García Escudero
 José Pizarroso Díaz
 Pedro Jurado Lebrún
 Juan Rodríguez Sánchez
 Miguel Pastor Barroso
 Felipe Ahijado Toledano
 Manuel Jiménez Roselló
 Juan Pérez Sánchez
 Vidal Gonzalo Galán
 Juan Bernal Gómez
 Antonio Núñez González
 Miguel Rodrigo Abell
 Antonio Perona Martínez
 Juan Vega Ruiz
 José María Abel Roig
 Benito Peris Darazategui
 Cipriano Becerra Badillo
 Ponciano Farrera Beltrán
 Macario Martín García
 Baudilio Perpiyán Güell

Juan Padilla Gómez
 Rafael Senect Cortell
 Lorenzo Peiró Pla
 Mariano Rodríguez Nieto
 Antonio Sánchez Bes
 Francisco Geron Torres
 Julián Sedeño Martínez
 Juan José Lucas Muñoz
 Antonio Morales Morales
 Antonio Lorente Palacios
 José Barceló Barceló
 Gabriel Bargas Bedmar
 Daniel Gil Galiana
 Federico Tomaseti Iniesta
 Isidoro García Martínez
 José Garrido García
 Saturnino Moreno Sánchez
 Jesús Carrión Pastro
 Antonio Sánchez Carrera
 José Muñoz Quejido

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, y conformándose con lo propuesto por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto,

Ha tenido a bien promover al empleo de Sargento al Cabo Antonio Pacífico Mirabel, con destino en la Jefatura de Fuerzas de Carabineros del Este, por méritos contraídos en la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de Abril último, según lo dispuesto en la octava norma transitoria publicada en Circular número 7.002 del Ministerio de Defensa Nacional de 24 de igual mes ("Diario Oficial" núm. 101), con efectos administrativos a partir de la revista del mes de Mayo siguiente.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
 MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo del 13 Batallón de la 65 Brigada Mixta, Enrique Salas Fernández, por estar comprendido en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL número 2), como evadido del Norte; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, de cuyo antecedente dará cuenta el Jefe de su Unidad, para el oportuno escalafonamiento, y efectos administrativos a

partir de la próxima revista del mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo con destino en el 23 Batallón de la 87 Brigada Mixta, José María García Rodríguez, como comprendido en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL número 2), como evadido del Norte; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, cuyo antecedente participará el Jefe de su Unidad para efectos de escalafonamiento, y efectos administrativos a partir de la próxima revista del mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo del 23 Batallón afecto a la 87 Brigada Mixta, Antonio Muñoz Pascual, por estar comprendido en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre último (BOLETIN OFICIAL número 2), como evadido del Norte; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 25 de Octubre de 1937, fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, y efectos administrativos a partir de la próxima revista del mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo del Batallón número 39, Isidoro Panizo García, por estar comprendido en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL número 2), como evadido del Norte; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha en que verificó su presentación a las Autoridades legítimas de la República, de cuyo dato dará cuenta el Jefe de la citada Unidad para su escalafonamiento y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes,

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo de la Comandancia de Ripoll, Teodosio Siguero Pascual, por hallarse comprendido en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL número 2), como evadido del Norte; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 4 de Septiembre de 1936, fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo de la Comandancia de Ripoll, Leandro Guevara Santos, por estar comprendido en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL número 2), como evadido del Norte; de-

biendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de la fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio, antecedente aquél que participará el Jefe de la Unidad a que pertenece, para su escalafonamiento.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento a los Cabos pertenecientes a la Jefatura de Fuerzas de Carabineros del Este, Dámaso Molledo Santiago y Eusebio Pérez Javierre, por estar comprendidos en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL número 2), como evadido del Norte; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, que es la de 25 y 26 de Octubre de 1937, respectivamente, y efectos administrativos a partir de la próxima revista del mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo superior inmediato al personal perteneciente al Batallón Móvil número 1, que figura en la siguiente relación, que comienza con el Cabo Manuel Charneco Martín y termina con el Carabinero Antonio Domínguez del Campo, para encuadramiento de mandos en la citada Unidad; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de esta Orden, y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Asciende al empleo de Sargento el Cabo

Manuel Charneco Martín

Ascienden al empleo de Cabo los Carabineros

Víctor Olmos Iglesias
Samuel Salvador Higón
Facundo Ramos Blázquez
José del Río Maroto
José Maruenda Alvarez
Tomás Gómez Alonso
Basilio Casado Zamarro
Emilio Gómez Soriano
Antonio Domínguez del Campo

...

Esta Dirección General, en vista del favorable informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo inmediato al personal perteneciente al Batallón número 47, comprendido en la siguiente relación, que comienza con el Cabo Luis Gil Gómez y termina con el Carabinero Manuel Salvador Herrado, para encuadramiento de mandos en dicha Unidad; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de esta Orden, y efectos administrativos a partir de la próxima revista del mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Ascienden al empleo de Sargento los Cabos

Luis Gil Gómez
Francisco Asensio Ramón
Salvador Ivars Ortola
Silvestre Sánchez Fernández
Antonio Ramos Ortega
Pablo del Río Maroto
Miguel Llorca Ortuño
Juan Paretas Nicolau
Leandro Blanco González
Emilio Belmonte Pamies

Santiago Rabasa Llorca
Melchor Guasch Adriá
Francisco Vaquero Pereña
Juan Castillo Justamante
José García González
Fidel Ramos Valera
Rafael Jimeno Martínez
Antonio Fernández Marín
Manuel Torres Alcaide
Francisco Caballero López
Juan Hermida Diviu
Salvador Miranda González
Ramón Martínez Otero
Joaquín Sabas Pera
Felipe Leal Clavel

Ascienden al empleo de Cabo los Carabineros

Celestino Félix García
Fermín Aliacar Garralaga
David Marzal Domingo
Javier Mir Sobrebal
Juan Bautista Martín Ramallo
Manuel Rosa González
Enrique Rodríguez Ruiz
José García Jorquera
Lorenzo Martínez Lorca
Dionisio Barceló Gracia
Alberto Segre Buitureira
Alejandro Navarro Sobrebal
Angel Sanz Nicolás
José Carruesco Broto
Enrique Saladrich Faber
Juan Dávila Raja
Juan García Escámez
Manuel Campoy Navarro
Cayetano Molina de Teresa
Miguel Mas Sastre
Manuel Mandado Altimira
Leonardo Cegarra Domingo
José Carrión Gutiérrez
Vicente Martínez Canet
Enrique Calderón Torres
Lorenzo Piñeira Ruiz
Luis Ruiz Padilla
Antonio Botas Llinás
Francisco Guillermo Soguero
Antonio Hernández Marín
Manuel Rubio Ventosa
Antonio Couñago Ruiz
Francisco Alapón Figueres
Mariano Martín Acero
Manuel Curto Querol
Manuel Salvador Herrado

...

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, y conformándose con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto,

Ha tenido a bien promover al empleo inmediato al Carabinero Constantino Díaz Alvarez, con destino en este Centro directivo, por los méritos que ha contraído en la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 26 de Abril último, con efectos administrativos a partir de la revista del siguiente mes de Mayo.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del favorable informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascenso del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero de la Comandancia de Castellón, Miguel Solves Villó, por los méritos contraídos por el interesado durante la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de Abril último, según lo dispuesto en el párrafo segundo de la octava norma transitoria de las publicadas en Orden circular número 7.002, del Ministerio de Defensa Nacional, de 24 de igual mes ("Diario Oficial" número 101), con efectos administrativos a partir de la revista del mes de Mayo próximo pasado.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo a los Carabineros de la Comandancia de Barcelona Santiago Bravo Pavo y Argimiro Romero Santillana, evadidos de Badajoz a cuya Unidad pertenecían; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 13 de Octubre de 1936, fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, y efectos administrativos a partir de la próxima revista del mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

Reuni
en Orde
Febrer
númer
tuto de
que figu
mienza
y termi
de conf
el Subn
He te
greso en
destino
Lo co
nocimier
Barce

Señores.

Doming
Fidel V
José Re
Fernan
José Ro
José Ec
Antonio
Juan S
Doming
Juan In
Francis
José Pr
José AL
Francis
Miguel
Luis Al
Manuel
Agustín
Manuel
Isidro P
José Gó
Manuel
Ramón
Mariano
Francis
Manuel
Juan T
Angel S
Luis Te
Juan C
Esteban
Roberto
Eduard
Carlos
Juan G
Jesús C
Julio P
Santos
José Ro
Andrés
Manuel
Antonio
Gregori
Eduard
José G
Santiag
Joaquín
Merino
Amadeo
Ramón

INGRESOS

Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 25 de Febrero del año anterior ("Gaceta" número 58), para servir en el Instituto de Carabineros los aspirantes que figuran en la relación que comienza con Domingo González Verdú y termina con Antonio Ruiz Fons, y de conformidad con lo propuesto por el Subnegociado de Reclutamiento,

He tenido a bien concederles el ingreso en el mencionado Instituto con destino a las Unidades de Infantería.

Lo comunico a V. E., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores.,

RELACIÓN QUE SE CITA

Domingo González Verdú
Fidel Vázquez Pascual
José Requeno Lázaro
Fernando Gallofré Jové
José Royo Anglé
José Echarri Beruete
Antonio Espejo García
Juan Serrano Sala
Domingo Moreno Anento
Juan Infante Coratasar
Francisco Gómez Gómez
José Prieto Puyol
José Alsina Solá
Francisco Romero Escudero
Miguel Colmenero Fernández
Luis Alvarez Rey
Manuel Marín Montagut
Agustín Sureda Agués
Manuel Cabrera Andreu
Isidro Boronat Murla
José Gómez Billido
Manuel Díaz Velasco
Ramón Puigderrajols Vila
Mariano Andreu Coscujuela
Francisco Vilalta Manubens
Manuel Ferrer Carмениu
Juan Torrent Puigví
Angel Sánchez Manrique
Luis Tella Nicolás
Juan Continente Puyolas
Esteban Viamontes Sanz
Roberto Rifoll Bru
Eduardo Vilalta Casals
Carlos Bartel Sierra
Juan Gómez Nieto
Jesús Crespo Prado
Julio Prieto Echevarría
Santos Gómez Morales
José Roch Mateo
Andrés Morlana Navarro
Manuel Segovia Redríguez
Antonio Llitera Roura
Gregorio Mozas Ballesteros
Eduardo Pastor Hoyos
José Grau Molas
Santiago Jabonero Nadador
Joaquín López López
Merino Rivé Rebla
Amadeo Llopis Salom
Ramón Casals Martí

Manuel Cabezas Gost
Fermín Andueza Leache
Francisco Ruiz Borrego
Miguel Madariaga Elespe
Emilio Ayma Vila
Jacinto Ageler Tonans
Alvaro Soria Badillo
José Barrera Badosa
Ginés Vergara Ballester
Cándido Rodríguez Ballester
José Requena García
Ramón Manguillot Espuñes
Jorge Casamián Subirón
José Guillo Arenys
Vicente Rubio Bort
Pedro Salmerón Luque
Juan Pons Canals
José Martínez Guinart
Luis Romá Anadón
José Gutiérrez Blanco
Pedro Jané Carreras
Antonio Lazo Gil
Rafael Ruscá Arán
Alfonso García Lorente
Juan Gómez García
Domingo Valle Gracia
Rafael Rodríguez Barriga
Luis Torres Matilla
Lorenzo Piñaira Ruiz
José Cardona Mollovi
Isaac Pérez González
Juan Urdániz Armendáriz
Ramón Cunillera Cunillera
Felipe Rodrigo Merino
Felipe Zoyo Ruiz
Pedro Pujol Bosch
Vicente Bautista García
Juan Rodríguez Callejo
Ramón Codina Soler
José Estrada Soler
Antonio Guillén Ramírez
Antoliano Pérez Hernández
Eduardo Ortega Pitarch
Francisco Doménech González
Vicente Escrich Debont
Aurelio Carrión Recatalá
José María Martínez Sancho
José Manzano Tatay
Angel Vega González
Victorio Gala Sánchez
Emilio Altés Antolín
José Oliva Galcerán
Benito Gabarrón Hernández
Francisco Sarniento Guerrero
Francisco Cruz Mateo
Antonio Trigo Revuelta
Clemente Albarazán Hernández
Antonio Vela Marroquín
Cristóbal Martínez Perelló
José Genebriera Gil
José Julián Doménech
Ignacio Rosell Casajuana
Bartolomé Font Font
Bernardino Vivancos Crespo
Marcelo López Martínez
Romualdo Pascual Ribes
Francisco Balcells Solá
Ricardo Mata Inglés
Julio Sánchez Gómez
Juan Saperas Vives
Cornelio Asensio Lázaro
Carlos Sanjuán Picó
Teodoro Moreno López
Joaquín Santacruz Torres

Manuel Aguilar Gil
Antonio López Naranjo
Rafael Fernández González
Víctor Castillo Parrilla
Andrés García Ortiz
Leopoldo Sorribes Abad
Salvador Ruipérez Sánchez
Julio Silla Burguet
Francisco Grau Ballet
Celestino Bachiller Jiménez
Angel Gil Moyano
Miguel Torrubia Castro
Antonio Martínez Azorín
Julián Núñez Ruiz
Emilio Barroso Vidal
Manuel Díaz Martínez
Clemente Fuentes Esperón
Miguel Formet Medina
Miguel Martí García
Bernardo Galdón Miguel
Francisco Morales Morales
José Mamano Tatay
José Bedillo Gómez
Antonio Abad Sala
Francisco Ballestes Sancho
Eleuterio Pelufo Quiles
Juan Bautista Miñana Estruch
José Pastor Gilabert
Valero Jiménez Cornago
Vicente Pérez Royo
José Cristofó Moliner
Narciso López Castillo
Pedro Rodríguez Macías
Manuel Martín Moya
Benedicto Peña Sánchez
Lorenzo Morales Leal
Benito Fernández Serrano
Julio Ayuso Cabellón
Juan Puig Vidal
José de la Cruz Gómez
Federico Bayona Moncho
Virgilio Gracia Tórtola
Victorio Haro Sánchez
Miguel Ortuño Merlos
Francisco González Fabero
José Reina Cruces
Félix Limas Paredes
José Pascual Huertas
Juan Bautista Castellano Castellano
Miguel García Camprovín
Manuel Pacheco García
José Martínez García
José Fuentes Ubeda
Víctor Rubio Moran
Cleto Fernández Gómez
Francisco Herrero Fernández
Antonio Barriga Anaya
Francisco Sánchez Lobato
Miguel Díaz Gutiérrez
Prudencio Jiménez Molina
Manuel Parres Pascual
Angel San Eugenio Peiró
Vicente Furió Llovet
Miguel Gamón Arroyo
José Vicente Comos Pastor
José Pujol Solé
Carlos Bañón Zufiaurre
Angel López Manzano
José Maresma Basart
Juan Carreras Guitart
Juan Valencia Valencia
Antonio Romanos Tejel
Víctor Gonzalvo Espinosa
José Béjar Pérez

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

Bernardo Béjar Pérez
Manuel Vera Valdivia
Joaquín Moranda Navarro
Aníbal Peris Marco
Antonio Bota Llinás
Francisco Flores Dolores
Francisco Otano Díaz
Julián Muñoz Méndez
Félix Casadeu Buela
Antonio Gil Miguel
Pedro Farizo Busquets
Valentín Alcobendas Magán
Gabriel Herráiz Cardo
Angel Aliseda Olivares
José Ciganda Esparza
Servando Méndez Alvarez
Jacinto Palau Gisbert
Juan Reina Cabello
José Bonilla Ordóñez
José Vergé Ausensi
Cipriano Gallego Cañizares
Francisco Querol Milián
Juan García Navarro
Manuel Rodríguez Ayala
Vicente Almeida García
Jaime Gasull García
Manuel Puntos Blasco
Jaime Illa Pujol
Trinidad García Sánchez
Antonio Calavia Sanz
Rosendo Xicola Rovira
Macario Díaz Sánchez
Antonio Díaz Pardo
Modesto Dalmau Bonamaisón
Felipe Claramonte Agustí
Jaime Bartra Jansana
Pedro Martín López
Juan Gadea Ortiz
Francisco Ollé Rocamora
Mario Perarnau Font
Ramón Vizquete Blanco
Enrique Soler Navarro
Luis Alvarez Rey
Miguel Colmeneros Fernández
Teodoro Mambrilla Díaz
Gustavo Cuevas Senabre
Manuel Julián Chiva
Manuel Arboledas Colomer
Manuel Suárez Puente
José Castillo Traver
Emilio Vilanova Mesull
Martín Bartomeus Casany
José Valls Vallés
Julio Benito Hortelano
Gonzalo Ferrando Ibáñez
Juan Miralles Pitarch
José Castro Oliván
Tomás Cocera Pérez
Alfonso Vicent Mallo
Alberto Llevaría Arañó
Juan de la Cruz Sanjosé Alonso
Gregorio Pozas Cabadas
Carlos Ponce de León Soler
Antonio Navarro Muñoz
Constantino Casinos Lizaga
Enrique Bonilla Becerra
Salvador Palau Forés
Francisco Abellán Soto
Pedro Bort Botet
Francisco Alasis Antúnez
Jorge Fidel Zuine
José Faura Gómez
Vicente Gil Llácer
Andrés Girón Ruiz

Pedro Gallardo Verdún
Juan Atienza Atienza
José Varela Fuentes
Tomás García Gil
Rafael Aracil Vilaplana
Salustiano Doménech Sánchez
Luis Concejo Carrasco
Salvador Ruiz Hormigo
Pascual Caballero Madrigal
Domingo Pérez González
Diego García Molina
Antonio Martínez Munera
Juan Bernabeu Beltrán
Juan María Gil Cruz
Jacinto Grande Sánchez
Juan Miguel García Marquina
Bautista Gómez Baltasar
Ignacio Berjano Yerga
Mariano Mansilla Cardoso
Francisco Chavero Prieto
José María Pérez Picó
Cristóbal Pérez Ruiz
Francisco Arasanz Sillés
Antonio Seoane Rich
Félix Domínguez Bárbara
José Rey Doval
Agustín Rusñol Pineda
Ramón Casellas Gener
Angel Conde Ibáñez
Serafín Vargas González
Gabriel Domínguez Durá
Miguel Collell Lapeira
Francisco Balletbó Selma
Ramón Fuentes Aznar
Eduardo García Hernández
Florentino Gómez Zapata
Francisco Hurtado García
Francisco Fernández Moreno
Joaquín Pérez López
Antonio Gascó Peñas
Antonio Vaquero López
José Muñoz Ortega
Antonio Torrento Massuet
Ezequiel Cobreiros Bermejo
Manuel Martínez Garvín
Rafael Gómez Roldán
Eduardo Baizauli Hernández
Antonio Granado Sedeño
Miguel Sánchez Rico
Antonio Guardiola Abarca
Francisco Guillem Durán
Cristóbal Bueno Jiménez
Juan Cervera Bañuls
Francisco Marqués Buigues
Juan Pascual Ferré
Juan García Soria
Andrés Reyes Vergara
Vicente Pardo Aparici
Angel Tortosa Tubau
Vicente Clausell Soler
Francisco Cid Acensi
Francisco Montes Gómez
Enrique Calderón Torres
Dionisio Gasca Arrazola
Ernesto Morell Iranzo
Vicente Martínez Canet
Jaime Estrada Bonastre
José Antonio Martí Vidal
Manuel Boix Ferrándiz
José Aranda Jiménez
Manuel Ferrer Galobart
Francisco Calpe Redón
Antonio Rallo Mariné
Rafael Martínez Valcárcel

José María Prim Guitó
Martín Urcelay Barrón
Salvador Bros Cuadros
Blas Muñoz Villodre
Luis Magaña Cuadrado
José Villar Bande
José Garros Aleu
Ramón Carol Santasusana
Francisco Hoyos López
Pedro Cepero García
Julio Mateos Tabales
José Calatayud Pelejero
Francisco Justicia Ruiz
José Máchez Barrachina
José Mota Gutiérrez
Agustín Rosas Ferrer
José Mazcaya Zarzosa
Teodoro Sánchez González
Gregorio Bagueste Cucurull
José Gras Morales
Tomás Navarro Salas
Manuel Grau Mestre
Saturnino Morales Velasco
Agustín Castellá Alacuart
Juan Oliva Moltó
Luis Ferrés Serra
Juan Luis Feixó
Antonio Martínez Pagán
Alfredo Luque Serrano
Miguel Navarro González
José García Padilla
Francisco Baca Trujillo
José Ríos Franco
Martín Noguera Magriñá
José Gaudes Escobedo
Jesús Minano Molina
Severiano Llamazares García
Benjamín Jiménez López
Miguel Frutos Arribas
José Terricabras Pla
Salvador Amaya Segado
José Guarnier Gómez
Francisco Fernández Calvo
Francisco Pellón Navarro
Jenaro Marín Sala
Pedro Jiménez Fortuny
Vicente Losmozos Villar
Manuel Noguero Campo
Antonio Chamizo Rayego
Angel Monroy Monroy
Juan Antonio Albaladejo Romero
Juan Juvany Rota
Tomás Auter Graupera
Esteban Guix Coma
Cayetano Pons Carreras
Ceferino Alonso Muñiz
Eladio Pérez Gálvez
Carlos Planas Juliá
Enrique González Ortega Corrales
José Martín Lahera
José Doménech Sánchez
José Castillo García
Manuel Ujeda Galiana
Bautista Alfonso Molina
Narciso Laginero
José Martínez Vicente
Máximo García Alvarez
Matías García Alvarez
Francisco Tocón González
Francisco Lorenzo Sobrino
Fernando Cascales Gil
Rafael Garzón Vizquete
Francisco Sánchez Clemente
Rafael Córdoba San Martín

Salvador C
Rafael Co
José Garcí
Miguel C
Evaristo M
Jesús Mas
José Sánch
Diego Vico
Pascual M
Gabriel G
Miguel Fe
Antonio A
Sebastián
Esteban A
Felipe Ba
José Anto
Diego Cab
Emiliano
Manuel M
Francisco
Silvino C
Antonio F
Corsino D
José Mart
Jesús Gál
Manuel Sa
Cristóbal
José Celes
Francisco
Eugenio C
Valentín I
Fidel Ort
Benito Pé
Juan Mor
Miguel R
Mateo Av
Manuel H
Daniel Du
Angel Ba
Manuel M
Pedro Izq
Vicente C
José Rodr
Pedro Re
Manuel M
Alejandro
Francisco
Gabriel B
Juan Cam
Manuel P
Luis Mar
José Sán
Enrique
Miguel J
Daniel C
Juan Bla
Tomás C
Juan Pé
Antonio
Vicente E
José Muñ
Antonio
José Flo
Ramón I
Antonio
José Miñ
Lázaro C
José Her
Antonio
Juan Vil
Rafael S
Cristóbal
José Sie

Salvador Guerrero Buyan
 Rafael Comitre Pérez
 José García Lillo
 Miguel Castro Reyes
 Evaristo Magaña Contreras
 Jesús Mascarell Ros
 José Sánchez Domínguez
 Diego Vico Muñoz
 Pascual Mateo Marit
 Gabriel Gutiérrez Castro
 Miguel Ferris Vidal
 Antonio Aguado Orgiles
 Sebastián Gómez Aguilar
 Esteban Atienza Carcel
 Felipe Bavaloni Ferrando
 José Antonio Pastor Capsir
 Diego Caballero García
 Emiliano Alvarez Guzmán
 Manuel Miralles Guerrero
 Francisco Peregrino Navas
 Silvino Cortés Expósito
 Antonio Ballester Garo
 Corsino Duarte Menéndez
 José Martín Badillo
 Jesús Gálvez Pérez
 Manuel Sánchez Martín
 Cristóbal González García
 José Celestino Chaveo Alfaro
 Francisco Sánchez Romero
 Eugenio Cifuentes García
 Valentín Bustamante Ruiz
 Fidel Ortiz Capuz
 Benito Pérez Chávez
 Juan Moreno Carbó
 Miguel Romera Cánovas
 Mateo Avellán Fuentes
 Manuel Honorato Torres
 Daniel Dual Taroncher
 Angel Barrachina Alcaraz
 Manuel Montero Ferrando
 Pedro Izquierdo Bueno Buigues
 Vicente Ciscar Ladio
 José Rodríguez Hernández
 Pedro Reyes García
 Manuel Molina Egea
 Alejandro Sánchez García
 Francisco Aguilar Moya
 Gabriel Barradán Moruno
 Juan Cano González
 Manuel Portillo Linares
 Luis Marín López Patiño
 José Sánchez Salas
 Enrique García López
 Miguel Jordá Pérez
 Daniel Chico Hernando
 Juan Blasco Ballester
 Tomás Cañabate Berna
 Juan Pérez Berenguer
 X Antonio Navarro Vicente
 Vicente Pla Faus
 José Muñoz Osuna
 Antonio Niebla Hoyos
 José Flores Franco
 Ramón Martínez Pretel
 Antonio Casares Zapata
 José Miñarro Martínez
 Lázaro Cuello Zambudio
 José Hernández Gambín
 Antonio Crespo López
 Juan Villalba Carmona
 Rafael Serrano Rodríguez
 Cristóbal Camacho Ferrero
 José Sierra Osorez

Antonio Andújar Villaescusa
 Francisco Pérez Bernabé
 Antonio Ruiz Fons

...

REQUISITORIAS

Romero Expósito (Romualdo), hijo de Antonia y de Carmen, de treinta y cuatro años, natural de Arahal (Sevilla), de oficio mecanógrafo, de profesión actual Cabo de Carabineros y residencia últimamente en el pueblo de "Os", provincia de Lérida, comparecerá en el término de quince días ante el Relator Instructor Delegado Teniente de Carabineros, don José Asensio Cortijos, que tiene su residencia en Camprodón, calle de "Ferrer y Bárbara", número 30, advirtiéndose que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Camprodón, 16 de Junio de 1938. —
 El Relator Delegado, José Asensio.

...

Alvarez Morán (Jesús), ha sido evadido del Norte de España, a raíz de la pérdida de Asturias, ingresando en Carabineros el día 1.º de Enero de 1938 y se desconocen sus señas personales,

El citado individuo comparecerá en el término de quince días ante el Secretario Relator Delegado, Teniente de Carabineros don José Asensio Cortijos, que tiene su residencia en Camprodón (Gerona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Camprodón, 17 de Junio de 1938. —
 El Instructor Delegado, José Asensio.

...

Núñez García (Alfonso), hijo de Martín y de Manuela, natural de Estepona (Málaga), de treinta y tres años, soltero, de profesión Cabo de Carabineros; estatura, 1'602 metros, pelo negro, ojos id., cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba id., boca id., careciendo de señas particulares y domiciliado últimamente en Puigcerdá, comparecerá en el término de diez días ante el Relator Instructor-Delegado, Teniente de Carabineros don José Asensio Cortijos, que tiene su domicilio en Camprodón, calle de "Ferrer y Bárbara", 30, advirtiéndole que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Camprodón, 16 de Junio de 1938. —
 Visto Bueno. — El Relator Instructor, José Asensio. — El Secretario de las actuaciones, Julián Bastián.

(De la "Gaceta de la República" número 180, de 29 de Junio de 1938.)

Jefatura de Transportes

ORDENES CIRCULARES

ASCENSOS

Ilmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por la Jefatura Central de Transportes de este Departamento, cursada al mismo por la Dirección General de Carabineros, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 18 de Agosto de 1936 ("Gaceta" número 232), ha tenido a bien promover al empleo de Teniente, con la antigüedad de esta fecha, y destino al primero de los organismos citados, a los veintitrés Sargentos de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don Salvador Aroca Rubio y termina con don Juan Manuel Membrives Rubio, los cuales pasarán a servir los destinos que dentro de dicha Jefatura se les asigne.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
 ADOLFO SISTO

Señor...

RELACION QCE SE CITA

Don Salvador Aroca Rubio
 Don Eduardo González Domínguez
 Don Manuel Alderete López
 Don Juan Barrachina Moreno
 Don Francisco Cascales Martínez
 Don Reinaldo Díaz Valero
 Don Manuel Grova Araujo
 Don Manuel Giménez Martín
 Don Faustino Galán Fernández
 Don Juan Mendoza Broncano
 Don Saturnino Moreno Casanova
 Don Pedro Merino Izquierdo
 Don Jesús Mangado Torrubia
 Don Miguel Pérez Benito
 Don Modesto Puentes Rodríguez
 Don Pascual Reneses Ribagorda
 Don Pedro Sobrino Rodríguez
 Don Luis Sainero Urmeneta
 Don Antonio Tarazona Giménez
 Don José Cuellas Guerrero
 Don Diego Pineda Orozco
 Don Emilio Puyuelo Puyuelo
 Don Juan Manuel Membrives Rubio

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo Ignacio García Rueda, y al de Cabo a los Carabineros Ricardo Monforte Valle y Ramón Pannes Cubells, todos pertenecientes a la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía, para encuadramiento de mandos en la referida Unidad; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de esta Orden y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, usando de las facultades que le están conferidas, y conformándose con lo propuesto por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto,

He tenido a bien promover al empleo de Sargento al Cabo Germán Martínez Alvarez, con destino en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía, al objeto de encuadrar mandos en dicho servicio; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de la revista del mes de Julio del corriente año.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del favorable informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo Alfredo Comerma Baig, y al de Cabo a los Carabineros José Pineda Fernández y Salvador Catalá Catalá, todos afectos a la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía, para encuadramiento de mandos en esta Unidad; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de esta Orden y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero de la Jefatura Central de Transportes, Enrique García Quiles, evadido de las filas enemigas y reingresado en el Instituto del que formaba parte al ser hecho prisionero por los facciosos en Málaga; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, y conformándose con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto,

Ha tenido a bien promover al empleo de Cabo al Carabinero Gao Hernández Esposité, con destino en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía, como evadido de la Comandancia de Algeciras; debiendo disfrutar en su empleo la antigüedad de 9 de Junio de 1937, fecha en que verificó su presentación a las autoridades legítimas de la República, y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

ASIMILADOS

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Carabineros, y de conformidad con lo acordado por la

Junta de Admisiones, Clasificaciones y Recompensas del mencionado Instituto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar asimilados a los empleos que se citan, con destino a la Jefatura Central de Transportes, al personal que figura en la siguiente relación, que comienza con don Ricardo Letamendia Bilbao y termina con don Pedro Léniz Ibinaga, con la antigüedad de la fecha de esta disposición, y efectos administrativos a partir de la revista de Mayo último.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Asimilados a la categoría de Capitán

- Don Ricardo Letamendia Bilbao
- Don Félix Gorriño Echevarría
- Don Antonio Fradua Amparán
- Don Nicolás Gabicagogeascoa Mendieta
- Don Mariano Coll Rodríguez
- Don José Golzarri Garay
- Don Vicente Ferragut Roig
- Don Fernando Mora Diego
- Don Jesús Mestraitua Ormaechea
- Don José Martínez González
- Don Juan José Arrue Echevarría
- Don Fidel Andicoechea Queregueta
- Don Narciso Achotegui Larrea
- Don Severino Azarloza Garrieta
- Don Carlos Inchausti Ugarteburu
- Don Isidro Arbide Uribe
- Don Pedro Abasolo Leiva
- Don Gerardo Urquijo Jáuregui
- Don Alberto Bengoechea Maruri

Asimilados a la categoría de Teniente

- Don Tomás Azpelicueta Morales
- Don Carlos Rodríguez del Risco
- Don Hilario Sánchez Piera
- Don Pedro Ruiz de Loizaga
- Don Benigno Cuesta García
- Don Juan Endeiza Larragoiti
- Don Roque Aguirre Manzarraga
- Don José Luis de Murga Arias Carbajal
- Don Fernando Murga Arias Carbajal
- Don Secundino Arguinchona Ceadoqui
- Don Bartolomé Bennaser Moranta
- Don Jesús Jaureguibeitia Olascoaga
- Don Saturnino Ruiloba Salazar
- Don Jesús Trías Peitx
- Don Luis Cuesta García
- Don Félix Murelaga Eguren
- Don Vicente San Miguel Herce
- Don Gregorio Torrontegui Berastegui
- Don Guillermo Perdomo Toledo
- Don Enrique Pérez Rodríguez
- Don José María Irusta Mendieta
- Don Salvador Armán Jaime

Don Robe
Don Edua
Don José

Asimilados

- Don Cánd
- Don Julio
- Don José
- Don Jesús
- Don José
- Don Juan
- Don Migu
- Don Leon
- Don Man
- Don Sabi
- Don Alfr
- Don Enri

Asimilado

- Ramón F
- Vital Gu
- Juan Cos
- José Figu
- Antonio
- Pedro Le

Se
Sa

ORDEN

Esta I
del infor
Admisión
del Instit
ciones qu

Ha re
superior
Jefatura
prendido
comienza
Arellano
Antonio
tivos que
güedad y
también

Lo que
su conoci
tes.

Barcel

Señores...

Para e

(Con la
efectos
la revista

Asciend

Casto Se
Angel D

Don Roberto Zaldunbide Fernández
Don Eduardo Moreno Pernias
Don José Curros Moreno

Asimilados a la categoría de Sargento

Don Cándido Arrasate Arriola
Don Julio López Fernández
Don José Martínez Sala
Don Jesús Sánchez Basagoiti
Don José Ibarra Aldaiturriaga
Don Juan Araña Sañudo
Don Miguel Pérez Roibal
Don Leonardo Lafuente Iñarritu
Don Manuel Cerdeira Fernández
Don Sabino Azarloza Echevarrieta
Don Alfredo de las Heras Arrillaga
Don Enrique López Saturio

Asimilados a la categoría de Cabo

Ramón Figueras Brull
Vital Gutiérrez Sedán
Juan Costa Torres
José Figueras Brull
Antonio Vadell Torres
Pedro Leniz Ibinaga

Ascienden al empleo de Cabo los Carabineros

José Castell Porcal
Francisco Méndez Lara
Mariano Gambín Gambín
Rafael Toledano Román
Alfonso López Cienfuegos
Fernando Roca Ballesteros
Salvador Montoro Hellín
Faustino Pérez Montero
Gerardo Bru Mendizábal
Emilio Ramírez Barrios
Mariano de Frutos Fernández
Rufino Cuenca Ruano
Fernando Planes Puchol

Por muerto en campaña

(Con antigüedad de 11 de Marzo del corriente año y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Abril último.)

Asciende al empleo de Cabo el Carabino

Antonio Casas Armijo

Juan Martínez Sevilla
Laureano Albadalejo Recuenco
Gregorio García Gallardo
José Lara González
Hilario Paz Rivero
Manuel Arévalo Mata
Francisco Hidalgo del Castillo
Luis Plana Casanova
Luis Jiménez González

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y visto el favorable informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo a los Carabineros Sanitarios afectos a la 179 Brigada Mixta, Juan Gallardo Baeza, Agustín Corral Corral, Juan Muñoz Ortega y Fernando Vélez Mota, para encuadramiento de mandos en su especialidad dentro de la citada Unidad; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

Esta Dirección General, en vista del favorable informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo a los Carabineros Sanitarios afectos a la 179 Brigada Mixta, Francisco Escámez Sánchez, Gregorio Izquierdo Heras, Antonio Esparza Hernández y José Baena Cortés, para encuadramiento de mandos en dicha especialidad en la citada Unidad; debiendo disfrutar en su actual empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden, y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

Servicios Sanitarios

ORDENES CIRCULARES

ASCENSOS

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo superior inmediato al personal de la Jefatura de Servicios Sanitarios comprendido en la siguiente relación, que comienza con el Cabo Casto Severo Arellano y termina con el Carabino Antonio Casas Armijo, por los motivos que se expresan y con la antigüedad y efectos administrativos que también se indican.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Para encuadramiento de mandos

(Con la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Julio próximo.)

Ascienden al empleo de Sargento los Cabos

Casto Severo Arellano
Angel Díaz Aranda Caula

Esta Dirección General, en vista del favorable informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo inmediato al personal afecto a la Jefatura de Servicios Sanitarios, en el desempeño de dicha especialidad en la 3.ª Brigada Mixta, que figura en la siguiente relación, que comienza con el Cabo Jesús Cerrada Amo y termina con el Carabino Luis Jiménez González, para encuadramiento de mandos en la última citada Unidad; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de esta fecha, y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Julio.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director Genral,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Asciende al empleo de Sargento el Cabo

Jesús Cerrada Amo

Ascienden al empleo de Cabo los Carabineros

Juan Rubio Carrión
Urbano Casas González
Manuel Cantó López
Lucio Tejeda Flores
Angel Vázquez Puebla
Francisco Estévez Gómez
Miguel Moreno Gómez
Antonio Quesada Andújar
Tomás Ortega Domínguez

ASIMILADOS

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Carabineros, ha resuelto nombrar a don Antonio García Reyes, Odon-

tólogo de los Servicios Sanitarios del Instituto de Carabineros, quedando asimilado a la categoría de Teniente.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D., ADOLFO SISTO

Señor...

...

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Carabineros, y de conformidad con el dictamen emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Recompensas del mencionado Instituto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar asimilados al empleo de Tenientes, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar figurando para todos los demás efectos militares con el empleo que en la actualidad tienen o pueda en lo sucesivo corresponderles a efectos de escalafón, a los Carabineros don Miguel García Rubiato, don José María Marín Franco, don Silverio Gómez Yebra y don Blas Sánchez Nieto.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D., ADOLFO SISTO

Señor...



Ministerio de Defensa Nacional

ORDENES

Ascensos. - Recompensas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el ascenso al empleo de Teniente Coronel, a los Mayores que figuran en la siguiente relación, que principia con don Eugenio Galdeano Rodríguez y termina con don Fernando Sabio Dutoyd, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de Abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por Orden circular núm. 7.002, de 24 de Abril citado ("Diario Ofi-

cial" número 101), quedando cancelados con esta recompensa, todos los méritos contraídos por los interesados hasta la indicada fecha de 22 de Abril. Si alguno de éstos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 26 de Junio de 1938.

NEGRIN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

.....

INTENDENCIA

Mayor

Don Fernando Sabio Dutoyd

(Del "Diario Oficial" número 159, de 28 de Junio de 1938.)

...

Donativos de víveres del extranjero

Excmo. Sr.: La necesidad de dar un carácter uniforme y un destino apropiado a todos los donativos de víveres que, procedentes del extranjero, se dedican a las fuerzas del Ejército, determina la conveniencia de que de tales donativos se haga cargo la Intendencia Militar, por cuya circunstancia se dispone que cuantos donativos se reciban con destino al Ejército, cualesquiera que sean las unidades a que están consignados y cualesquiera que sean los artículos de que se trata, se hará cargo de ellos la Intendencia Militar, quien los ingresará en sus almacenes generales de abastecimientos.

Lo que comunico a V. E., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 8 de Junio de 1938.

NEGRIN

Señor...

(De la "Gaceta de la República" número 179, de 28 de Junio de 1938.)

...

Recompensas. - Propuestas

Circular. Excmo. Sr.: No obstante lo dispuesto en las normas dictadas por Orden circular número 7.002, de 24 de Abril último ("Diario Oficial" número 101), para desarrollo y aplicación del Decreto número 74, de 22 de dicho mes ("Diario Oficial" número 93), que determina las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña, se viene observando con relativa frecuencia que las propuestas para premiar servicios de guerra, no vienen ajustadas a lo determinado en las mismas.

En su vista, he resuelto:

Primero. Recordar el más exacto cumplimiento de dichas normas en lo que a formalización de propuestas por méritos de guerra se refiere.

Segundo. Cuando por circunstancias especiales las correspondientes propuestas las formulen autoridades distintas a las determinadas en las mencionadas normas, habrá de acompañarse a las mismas el informe de los Jefes a cuyas órdenes operaron los propuestos, y si esto tampoco fuese posible, se sustituirá por una declaración jurada de los interesados, en la que se harán responsables de la veracidad de los hechos que en las mismas se hagan constar, bien entendido que si antes o después de aprobada la propuesta se probase lo contrario de lo expuesto, quedará anulada la recompensa concedida, sin perjuicio de exigir la responsabilidad a que hubiere lugar.

Lo comunico a V. E., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 24 de Junio de 1938.

P. D., A CORDON

Señor...

(Del "Diario Oficial" número 158, de 27 de Junio de 1938.)

...

Reclutamiento. - Inútiles

Circular. Excmo. Sr.: Como aclaración a la Orden circular número 5.842, de 7 de Abril último ("Diario Oficial" número 86), y al objeto de dar a la misma la amplitud necesaria para llegar a lograr con más rapidez los fines para la cual fué dictada, que son los de no dilatar el licenciamiento de los individuos declarados inútiles, se ha resuelto facultar a las autoridades militares que en dicha Orden se expresan, para ordenar la baja definitiva en el Ejército del personal declarado inútil total por los Tribunales Médicos Militares, en análoga forma y casos que se indican para los individuos a quienes en dicha disposición se les autoriza para visar los correspondientes certificados.

En tales casos, se dará conocimiento a este Ministerio (Subsecretaría del Ejército de Tierra, Sección de Movilización y Organización), acompañándose copia de los certificados médicos de referencia.

Lo comunico a V. E., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Junio de 1938.

P. D., A. CORDON

Señor...

(Del "Diario Oficial" número 160, de 29 de Junio de 1938.)



BC
DEL
Año 88
S
PRESIDE
Orden dicta
referentes
de Transp
gina 682.
Otra dispo
Comité d
tando no
Página 68
MINIST
Orden del
General
bución Te
sobre Or
fiere el
Administra
Página 68
Otra suprim
licencia p
los casos
en el artí
zas de A
Otra rectifi
Junio de
Página 68
Otra fijando
ajustarse
que nece
de metal
bajos de
de artícu
nicos, in
Página 68
Otras prom
nientes en
nos de la
del Instit
Otra destino
yor don
Página 68
Otras dispo
de ocupa
nando S
Muñoz M
Otra destin
dos Capi
Página 6